



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ENIX

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
95/2023

Asunto. - Adjudicación del contrato de la prestación del servicio de Bar de la Piscina Municipal de Enix. Temporada estival 2023.

Visto que por Resolución de Alcaldía nº 83 de fecha 30 de mayo de 2023 se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la adjudicación del contrato para la prestación del servicio de Bar de la Piscina, temporada estival 2023, propiedad de este Ayuntamiento, motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación.

Visto que con fecha 30 de mayo de 2023 se publicó anuncio de licitación, hasta las 12:00 horas del 2 de junio de 2023 en el tablón de anuncios de este ayuntamiento y en la web (www.enix.es), a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.

Visto que con fecha 2 de junio de 2023 se constituyó la Mesa de Contratación, y ésta, teniendo en cuenta los criterios de valoración, realizó propuesta de adjudicación a favor del siguiente adjudicatario y de la siguiente forma:

Valoración Total:

Nº Orden	Licitador	Valoración criterio oferta Económica	Valoración oferta Gastronómica	Valoración Horario	Puntuación
1	Sandra Longueira Rodríguez	10	3	0	13
2 (Licitador Propuesto)	Devora Valderrama Moreno	8	5	5	18
3	José Antonio Rodríguez Fernández	6	1	3	10
4	María Encarnación Martínez Carmona	4	0	1	5
5	Antonio Titos Rodríguez	2	0	0	2
6	Daniel Mendoza Martínez	2	0	0	2
7	Dámaso José Caparrós Pedrosa	0	0	0	0

Plaza de la Constitución, 3. 04729 ENIX (ALMERÍA). Telf. 950 55 97 26. Fax 95055 96 85

Código Seguro De Verificación	sm177PeU/aFL/9nq8U2MqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Izquierdo Alvarez - Alcalde Ayuntamiento de Enix	Firmado	07/06/2023 10:09:43
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/sm177PeU%2FaFL%2F9nq8U2MqA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ENIX

La Mesa de Contratación acuerda proponer como adjudicatario a:
D^a Devora Valderrama Moreno.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

RESUELVO:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de explotación del Bar de la Piscina de Enix, temporada estival 2023 a **D. ^a Devora Valderrama Moreno** por el importe de **MIL OCHOCIENTOS EUROS (1.800 €)**.

SEGUNDO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

TERCERO. Notificar al adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato.

En Enix, junio de 2023.

EL ALCALDE
Fdo.: Álvaro Izquierdo Álvarez.

Plaza de la Constitución, 3. 04729 ENIX (ALMERÍA). Telf. 950 55 97 26. Fax 95055 96 85

Código Seguro De Verificación	sm177PeU/aFL/9nq8U2MqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alvaro Izquierdo Alvarez - Alcalde Ayuntamiento de Enix	Firmado	07/06/2023 10:09:43
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/sm177PeU%2FaFL%2F9nq8U2MqA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

